

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2.010.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las siete horas y diez minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, D. Antonio Fernández Márquez, D.Gabriel Montoro Liranzo, Dña. Maria Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Javier Serrano Castilla, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día**:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º.-Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión de 5 de octubre de 2010.

Punto 2º.-Dedicación Concejal: Área de Obras y Servicios.

Punto 3º.-Programa de Concertación: Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

ACTIVIDAD DE CONTROL

Punto 4º.- Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde el nº 718 al nº 823 (ambas inclusive)

Punto 5º.-Mociones PP: "Mejora Plaza los Magnolios "

"Moción Ermita"

"Rechazo al Veto del Gobierno de la Nación a la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la supresión de la Congelación de las Pensiones"

"Moción Centro de Salud de Dúrcal "

Moción IU : Servicio microbús

Punto 6º- Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión de 5 de octubre de 2010.

El Sr. Alcalde pregunta si se formulan observaciones al acta de la sesión anterior. No se formulan observaciones. El acta se aprueba por el voto unánime de trece (13) concejales presentes en la citada sesión plenaria

Punto 2º.- Dedicación Concejal: Área de Obras y Servicios.

Inicia el turno el Sr. Alcalde explicando que el Sr. D. Joaquín Terrón Villegas, ha presentado una enmienda que deberá someterse a debate y deliberación con carácter previo al asunto.

El Sr. D. Joaquín Terrón Villegas, IU procede a la lectura y defensa de la enmienda presentada con número de registro de entrada 4.815, que goza del siguiente tenor:

1º. El presupuesto general municipal de 2009 prorrogado a 2010 no cuenta con créditos suficientes, y por tanto es nulo de pleno derecho el presente acuerdo. Además admite la impugnación indirecta del presupuesto general.

Dado que el presupuesto de 2009 se aprobó conforme al informe elaborado al objeto de la liquidación del presupuesto de 2007 por el interventor don Juan Carlos Pérez Gamarza, y dicho informe arrojaba un remanente de tesorería negativo de -109.294,551, dicho remanente debía de ser incluido y contemplado en el nuevo presupuesto (2009) con motiva de evitar déficit. Pero el informe del Sr. Interventor padecía de diversas irregularidades, entre ellas, la ausencia de contabilizar las cantidades adeudas al Patrimonio Municipal del Suelo que son 786.436,12€. No obstante la cantidad total adeudada que no se tuvo en cuenta para elaborar el presupuesto de 2009, fue aún mayor, según el informe elaborado por la Sra. Interventora doña Maria Nieves Bueno Rico al objeto de la liquidación del presupuesto de 2008, que arroja un remanente de tesorería negativo de -2,939.056€.

Para mayor abundamiento a lo dicho, en el año 2009 se ha gastado 700.000,00E más de lo presupuestado para ese año.

2º .Asimismo, según del informe del Vicesecretario-interventor de fecha de 25 de octubre de 2010 los gastos de 30.072,72€ de sueldo, más 9.593,16€ de seguridad social (total 39,665,88 €), no son acorde con el Plan de Saneamiento Financiero 2010-2012 de 24 de noviembre de 2009.

Acuerdo a adoptar:

1º Dejar sobre la mesa a falta de informes de secretaria e intervención.

2º Solicitar informes al respecto de secretaria e intervención en los siguientes términos:

Especificar, al objeto de determinar, cuál es el pronunciamiento que ha de contener la parte dispositiva, si el informe del Sr. Vicesecretario-interventor de fecha 25 de octubre de 2010, es favorable o desfavorable.

Especificar en que medida afecta a las partidas del presupuesto prorrogado el hecho de que no se hubieran tenido en cuenta en su momento (liquidación de presupuesto 2007) determinadas obligaciones, entre ellas, el PMS, en relación al acuerdo a adoptar. Señalándose su condición de favorable o desfavorable.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), manifestando que el informe del Sr. Interventor Municipal deja claro que existe consignación presupuestaria pero que esta dedicación incumple el Plan Saneamiento Financiero. Continúa su intervención matizando que en ningún caso se está discutiendo la idoneidad del concejal propuesto para desempeñar las funciones, se discute la viabilidad objetiva de la fijación de una nueva dedicación. Finaliza su intervención, indicando que no tiene sentido disponer de un puesto de interventor sino “se le va hacer caso “.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (Partido Popular), que manifiesta manifestando su conformidad con parte de la enmienda presentada, en concreto, respecto al carácter desfavorable del informe del Vicesecretario-Interventor . En su opinión, el Sr. Alcalde debiera ser valiente y modificar el Plan de Saneamiento Financiero. Continúa su intervención manifestando que el acto de generosidad del Concejal de Hacienda, lo está convirtiendo el Sr. Alcalde en un acto de cobardía y además se está poniendo en juicio “temas” que no eran necesarios. Finaliza indicando, que el Grupo Municipal del Partido Popular considera que el asunto debe dejarse sobre la mesa en tanto en cuanto no se modifique al Plan de Saneamiento Financiero.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando al Sr. Joaquín Terrón Villegas (IU), manifestando que existe consignación presupuestaria, dado que se incorpora al expediente una retención de crédito. Considera que el Sr. Joaquín Terrón Villegas, no se ajusta a la realidad en la enmienda presentada, dado que desconoce las cuestiones relativas a gestión presupuestaria en los ayuntamientos. A continuación le indica que el presupuesto se aprobó con superávit inicial, que se han incorporado los créditos correspondientes al Patrimonio Municipal de Suelo y es obvio que el informe de la Sra. Interventora no se tuvo en cuenta porque se incorporó en abril de 2009, y el presupuesto se había aprobado con anterioridad.

A continuación contesta al Sr. Pazo Haro manifestando que el plan de saneamiento financiero establece una disyunción “reducción o supresión”. No obstante, en el peor de los casos es posible proceder a su rectificación. Finaliza expresando su preocupación por el uso partidista del plan de saneamiento financiero.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra Sr. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que votó en contra del Plan de Saneamiento Financiero porque era un "mecanismo para hundir al municipio de Dúrcal" y con fundamento en el mismo se han autorizado préstamos. Continúa su intervención, manifestando que es la primera vez que el Ayuntamiento no aprueba presupuesto para el ejercicio. Es obvio, que la situación actual es extraordinaria y por eso exige una investigación que determine la veracidad de las partidas del presupuesto prorrogado.

Interviene D. Blas Jesús Hortas, contestando al Sr. Alcalde que es el equipo de gobierno el que hace uso del Plan de Saneamiento Financiero a su conveniencia. En su opinión hasta ahora el plan no ha sido más que "un brindis al sol". Le llama la atención que el Sr. Alcalde reproche a los miembros del pleno corporativo sus escasos conocimientos en materia presupuestaria, cuando es el Sr. Alcalde el que tiene la obligación legal de elaborar el presupuesto y por tanto es él el responsable de la inexistencia de presupuesto para el ejercicio 2010.

Toma la palabra D. José Manuel Pazo Haro (Partido Popular), que manifiesta que el Sr. Alcalde es el maestro, y como discípulos aventajados las cosas buenas las han ido aprendiendo. En concreto, el grupo popular votó en contra del Plan de Saneamiento por tanto no se les puede acusar de incumplirlo. Continúa indicando que votaron en contra porque lo consideraban papel mojado, dado que la única razón por la que el equipo de gobierno lo aprobó era la concertación de préstamos. Finaliza su intervención indicando que el informe del Vicesecretario-Interventor manifiesta "en los gastos relativos a altos cargos, se procederá a quitar la liberación de un concejal o a la reducción proporcional de todos", por tanto para cumplir el Plan de Saneamiento Financiero o reducen ustedes sus sueldos en 36.000 € o eliminan una dedicación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que es curioso como se manipula la información para que parezca tener razón; Es muy hábil. El presupuesto prorrogado es un acto legal, usted no puede criticar el acto en sí mismo. Por tanto tiene dos caminos, asumir la situación de prórroga o dirigirse a los tribunales. Es obvio que existe crédito y constan los informes necesarios. En cuanto que al plan de saneamiento financiero "es un brindis al sol", lo cierto es que hemos cumplido escrupulosamente el plan, incluso hemos ido más allá. Dado que si se suma la cantidad en la que se ha reducido las retribuciones de los concejales y la cantidad que se ha ahorrado el Ayuntamiento en el periodo de tiempo desde que el Concejal de Hacienda renunció a la dedicación, la cantidad es superior a la que se propone. Sólo se computan los seis meses que faltan hasta el final del mandato.

D. José Manuel Pazo Haro (PP) plantea una cuestión de orden, "que conste en acta que el Sr. Alcalde ha manifestado que el ahorro es mayor que el importe de la dedicación".

A continuación se somete a votación la enmienda presentada. La enmienda es rechazada, 8 VOTOS EN CONTRA (PSOE) Y 5 VOTOS A FAVOR (PP, PA, IU).

Finalizado el debate y votación de la enmienda se procede a la deliberación del asunto del

orden del día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que considera que es indispensable en la actualidad un responsable político que dirija y controle el área de obras y servicios. En la actualidad se están ejecutando un gran número de obras, incluidas en diversos programas (PROTEJA, PFEA, FEES...), y hay una serie de servicios que exigen una mejora inmediata.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA) que manifiesta que es obvio que es necesario un equilibrio entre gastos y necesidades. En la actualidad existen dos personas que desempeñan un cargo muy similar y no entendemos que se respete ningún equilibrio cuando tres personas se destinan a satisfacer la misma necesidad. Insiste en que no cuestiona la capacidad del concejal cuya dedicación se propone, lo que se critica es la falta de equilibrio entre gastos y necesidades. Asimismo considera demagógico que el Sr. Alcalde justifique esta dedicación en las demandas que para mejorar los servicios municipales ha formulado el Partido Popular.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas que manifiesta que no es factible fijar una nueva dedicación cuando en las dependencias municipales los concejales sólo pueden fotocopiar si aportan el papel o cuando en la radio no se dispone de teléfono y en la Biblioteca no se dispone de periódico. La situación es grave, la deuda actual del Ayuntamiento asciende a ocho millones de euros, la gravedad es de tal envergadura que no se dispone de folios en un Ayuntamiento; La situación es esperpéntica "y el equipo de gobierno no va a dejar tabique en pie".

Hace uso de la palabra el Concejal D. José Manuel Pazo Haro (PP), la verdad es que el Sr. Alcalde siempre utiliza el mismo argumento, el Plan de Saneamiento Financiero. Considero que el Sr. Alcalde está acorralado, no se ha quedado conforme con convertir el acto de generosidad del Concejal de Hacienda en un acto de cobardía, sino que además de sus palabras se deduce que el Concejal Antonio Fernández Márquez, no es un responsable político adecuado. Continúa su intervención indicando que le parece inadmisibles que el Sr. Alcalde justifique esta nueva dedicación en las demandas que en los últimos plenos ha realizado el Partido Popular para mejorar los Servicios Municipales. A continuación se dirige a D. Joaquín Terrón Villegas manifestándole que el teléfono lleva una semana y media cortado por impago, que no se dispone de periódico en la Biblioteca Municipal porque se deben 6.000 € al suministrador y respecto a los folios la situación será similar, no se trata de ningún plan de austeridad. Finaliza su intervención manifestando que la clave fue expuesta por D. Blas Jesús Hortas que indicó que en la actualidad ya existen responsables en el área de Obras y Servicios. La situación actual del Ayuntamiento permite con mucha dificultad pagar los gastos de carácter ordinario, no siendo factible acordar gastos innecesarios.

Contesta el Sr. Alcalde a D. José Manuel Pazo Haro manifestando que en este Ayuntamiento en la actualidad no hay ningún cargo político similar con dedicación exclusiva. Continúa

manifestando que en sus intervenciones ha indicado que es necesario un responsable político con dedicación exclusiva y en ningún momento ha indicado que el anterior responsable político no lo hiciera bien, sino que este no puede desempeñar el cargo con dedicación exclusiva. Usted ha tergiversado los hechos y la intervención que he realizado. Finaliza su intervención manifestando "tenéis que entender que esta es nuestra propuesta, es nuestra responsabilidad y serán los ciudadanos los que decidan si es adecuada o no, si lo es se refrendará en las urnas. Esta propuesta se hace con la única voluntad de mejorar la calidad de los servicios".

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, manifestando que su responsabilidad como oposición es controlar la gestión del equipo de gobierno y entendemos que esta propuesta no tiene fundamento. Finaliza su intervención manifestando que no pueden esperar al mes de mayo para realizar su función de control del equipo de gobierno.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas manifestando que el Sr. Alcalde tiene que asumir que la oposición tiene que hacer su trabajo, el Sr. Alcalde está muy nervioso y últimamente "pierde los papeles", no puede pedir a la oposición que se calle.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro que manifiesta que el Sr. Alcalde tiene la autoridad pero no tiene el poder, eso lo comprenden y lo aceptan los grupos de la oposición. No obstante el Sr. Alcalde no lo entendió y por eso en 2001 quitó la autoridad. La oposición tiene asignada legalmente una función y el Sr. Alcalde ha de respetar las acciones que en ejercicio de esa función realicen los grupos de la oposición. El equipo de gobierno prepara las elecciones seis meses antes, pero la situación actual exige un equilibrio en los costes y como mínimo se ha de pagar lo que se consume; "Si es mentira lo del corte de teléfono niéguelo".

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que quiere agradecer el tono empleado por D. Blas Jesús en su intervención. Respecto a D. Joaquín Terrón manifiesta que se confunde casi siempre. Continúa su intervención diciendo que la posición de Blas es la correcta, él no pide que los grupos de la oposición se callen, lo que pide es que la oposición arrime el hombro. Quiere una oposición constructiva y colaboradora.

El D. José Manuel Pazo Haro explica el sentido del voto del PP manifestando que el acuerdo que se pretende aprobar es contrario al Plan de Saneamiento Financiero que el equipo de gobierno impuso a este municipio y probable que en vía judicial se exija la devolución de las cantidades que se perciban ilegalmente.

Se suscita polémica respecto a la explicación realizada por el Sr. Pazo, dado que el Sr. Alcalde considera que la apreciación realizada respecto a la devolución carece de fundamento.

PARTE DISPOSITIVA

Visto todo lo anterior el Pleno por 8 VOTOS A FAVOR (PSOE) y 5 VOTOS EN CONTRA (PP, PA e IU) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Determinar que D. Gabriel Montoro Liranzo desempeñe en régimen de dedicación total las responsabilidades inherentes al Área de Obras y Servicios. Dado que es necesario coordinar las distintas actuaciones que realiza este Ayuntamiento, en el área indicada.

SEGUNDO. Establecer a favor D. Gabriel Montoro Liranzo que desempeña su cargo en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda. Si bien hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2010, solamente percibirá retribuciones proporcionales al periodo que resta para finalizar el presente ejercicio.

— El cargo de Concejal Responsable del Área de Obras y Servicios, percibirá una retribución anual bruta de 30.072,72€ .La parte proporcional correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2010, ascendería a 5.012,12€.

TERCERO. Que se publique en el *Boletín Oficial de la Provincia* de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo -----

PUNTO 3º.-PROGRAMA DE CONCERTACIÓN: PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

Expone someramente el asunto el Sr. Alcalde – Presidente.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), procede a la lectura del informe del Interventor Municipal, respecto a la restricción del Plan de Saneamiento respecto cualquier inversión excepto las previstas en el mismo.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas (IU), manifestando que debiera realizarse una consulta ciudadana para conocer la opinión de la ciudadanía respecto al sentido del tráfico. Finaliza indicando que no está justificada, en la situación actual, un aportación municipal de 9.000€ para un plan de movilidad.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (Partido Popular), que manifiesta que le parece un despropósito en la situación económica actual realizar un gasto de 20.000,00 €, para decidir que barreras arquitectónicas deben eliminarse, en lugar de proceder a su eliminación.

Continúa indicando que el informe del Vicesecretario- Interventor no avala la actuación. Finaliza indicando al Sr. Alcalde que si quiere realizar gastos inútiles debe aprobar

un presupuesto y modificar el Plan de Saneamiento Financiero.

Contesta el Sr. Alcalde a D. José Manuel Pazo Haro (Partido Popular), indicando que el plan de movilidad estaba incluido en el programa de concertación con la Diputación Provincial que se sometió a decisión plenaria, ahora lo que se pretende es garantizar su realización y la ejecución de las medidas que incluya.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), insistiendo en que deben aprobarse los presupuestos para el ejercicio 2011 e incluir las inversiones que se estimen necesarias con su oportuna financiación.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas manifestando que deben ser los ciudadanos y no los técnicos quienes decidan el sentido del tráfico en el municipio de Dúrcal. Finaliza su intervención, ofreciendo su colaboración para la realización de un reportaje fotográfico de las barreras arquitectónicas existentes en el municipio e insiste en la necesidad de aprobar presupuesto anualmente; la prórroga presupuestaria es simplemente una opción ante la incapacidad de aprobar presupuesto.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (Partido Popular), que insiste en que la propuesta del Sr. Alcalde no es viable ni técnica, ni económicamente y considera que el Sr. Alcalde en lugar de elaborar un presupuesto, dicta cinco decretos diarios con la consiguiente paralización del Ayuntamiento. Finaliza indicando que el área de urbanismo está actualmente bien dotada desde el punto técnico y político para elaborar este plan.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que está elaborando un presupuesto y les comunica a los grupos de la oposición que si entienden que algo es ilegal que se dirijan a los órganos que imparten justicia. Contesta al Sr. Terrón Villegas, que no puede someterse a consulta popular todos los asuntos.

Visto todo lo anterior el Pleno por 8 VOTOS A FAVOR, (PSOE) y 5 VOTOS EN CONTRA (PP, IU y PA) se adopta el siguiente acuerdo:

PARTE DISPOSITIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Programa de Concertación 1383, que consiste en la realización de Planes de Movilidad Urbana, y visto que el Municipio de Dúrcal ha solicitado realizar un PMUS en el período 2010-2011, con las siguientes aportaciones estimadas:

Descripción	Coste Total	Diputación	Ayuntamiento	Junta Andalucía
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	20.000,00 €	5.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €

Para la tramitación de la ayuda económica de la Junta de Andalucía, esta Alcaldía propone a la Comisión Informativa que adopte acuerdo que en su parte dispositiva establezca lo siguiente:

Primero: Elaborar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Municipio de Dúrcal.

Segundo: La puesta en marcha de las medidas propuestas en ese estudio, siempre que sean adecuadas y viables técnica y económicamente.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

(Se realiza un receso desde las 20:51 a las 21:01)

ACTIVIDAD DE CONTROL

Punto 4º.- Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde el nº 718 al nº 823 (ambas inclusive)

Se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria.

PUNTO 5º.-MOCIONES PP:

5.1“ MEJORA PLAZA LOS MAGNOLIOS “

El Sr. Antonio Palacios Terrón, expone la moción.

TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), manifestando que se alegró en su día por la iniciativa del grupo popular. Las deficiencias expuestas “No son flor de un día”.Existen barandas y jardines que no se han arreglado desde el mandato anterior; es obvio que estas son tareas que le corresponden al concejal de obras y servicios.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas manifestando que la presentación de esta Moción está justificada.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que cuando se presenta un plan de acción debe ir acompañado de un plan de financiación. Continúa indicando que lo importante en la plaza de los Magnolios es el uso que se le asigne. A este respecto se ha elaborado a través de la Agenda Local 21, una ordenanza que regulará el uso de los espacios públicos en general. No obstante, se pretende adecuar esa ordenanza general a las particularidades de los espacios públicos del municipio de Dúrcal, con la intervención ciudadana y los grupos de la oposición. También se está trabajando el tema de la jardinería, que se mejorará con la intervención del Taller de Empleo de la Mancomunidad. Finaliza indicando que la plaza de los magnolios es uno de los espacios que se limpia con carácter habitual e intentarán incluir el soterramiento de contenedores en la Agenda Local 21.

Visto todo lo anterior el Pleno por UNANIMIDAD aprobó la Moción, que goza del siguiente tenor:

“MEJORAS PLAZA MAGNOLIOS II”

Hace unos meses el Partido Popular mediante moción denunció una batería de deficiencias que presentaba este barrio, el Pleno municipal por unanimidad instó al equipo de gobierno para que procediese a realizar las actuaciones necesarias para acabar con las mismas en un plazo de 15 días.

En fechas recientes hemos vuelto a visitar el barrio y hemos podido constatar junto con los vecinos que tan solo se ha procedido a retirar los adornos navideños que en Julio aun se encontraban en la zona, por lo que los vecinos mantenían sus quejas.

Desde el Partido Popular volvemos a exponer las quejas de los vecinos:

BASURAS:

Los contenedores de basuras están situados dentro de la plaza que conforma el barrio. Ello supone innumerables inconvenientes para los vecinos tales como:

- Olores que entran en las viviendas sobre todo en verano, lo que hace muy desagradable el día a día.
- Ruidos de madrugada durante la recogida de la basura lo que unido a los malos olores perturban el sueño de los vecinos.
- Contenedores insuficientes, con la consiguiente e insalubre presencia de las basuras por el suelo.
- Inundación de la zona de contenedores por la lluvia, lo que hace especialmente incómoda la tarea diaria de depositar las bolsa en los contenedores.

LIMPIEZA:

-Los vecinos se quejan de forma casi unánime de la falta de limpieza del barrio, hasta el punto de que en alguna ocasión se han producido iniciativas vecinales para ello.

Manifiestan, con razón, que el aspecto de la Plaza es penoso y denuncian que no se realizan las labores de limpieza con la asiduidad necesaria.

Esta falta de profesionalidad que sufren los vecinos se ve agravada por la presencia de perros callejeros (incluso ratas) que acuden con frecuencia al olor de las basuras y que con sus excrementos agravan aún más un serio problema de higiene pública que preocupa seriamente a los residentes de la zona.

-Rejillas de alcantarillado: no funcionan correctamente, sea debido a la obstrucción por la falta de limpieza ya mencionada, o por un mantenimiento deficiente, el caso es que filtran el agua de las lluvias y la suciedad a las cocheras.

-Recogida de enseres: ocurre con frecuencia que muebles y colchones permanezcan durante semanas en el punto de recogida sin que se pase a retirarlos por los responsables de esa tarea, lo que además de todo lo dicho, comentan los vecinos, da un aspecto tercermundista a su barrio, cosa que no terminan de comprender tratándose de un barrio tan céntrico.

-En verano nunca se riega la plaza. Esto impide que se refresque y aumenta la sensación de suciedad

ALUMBRADO:

Las quejas más frecuentes en este capítulo son las siguientes:

-Faltan puntos de luz, lo que además de ser incómodo y peligroso aumenta el aspecto de degradación del barrio.

-Falta luz en los pasadizos de acceso.

ACCESOS:

El tema de los accesos es otro de los abultados capítulos de quejas de nuestros vecinos.

-Balaustrada de acceso por Rocío Dúrcal. Esta baranda está rota desde hace tiempo, es peligrosa dado su estado y por ser además una de las entradas más usadas para acceder a la Plaza.

Denuncian los vecinos que lleva rota desde hace años sin que sus repetidas quejas hayan sido atendidas.

-Pivotes anti parking: o no están puestos o no cumplen su función, ya que los coches pueden pasar al recinto de la Plaza.

Otro problema es del tráfico de motos, que no respetan la prohibición de acceso, poniendo en peligro a niños y personas mayores.

-Barreras arquitectónicas: existen numerosas barreras que impiden el desplazamiento de personas mayores y de madres con carritos de niño. Estas barreras son además, peligrosas para los juegos de los pequeños

-Terrazas: en tiempo de verano, las terrazas suponen otra forma de barrera ya que según los vecinos invaden zonas de acceso.

- En la calle San Juan el parcheado del asfalto está mal aplicado y los baches que se forman son peligrosos y alguno de los vecinos ha sufrido ya las consecuencias en forma de caídas.

ESTETICA:

Lo relacionado con la ornamentación podemos resumirlo de la siguiente manera:

-Fuente: rota desde hace mucho tiempo, por lo que su aspecto deja mucho que desear.

-Los magnolios, ni se riegan, ni se podan, ni reciben cuidado alguno, por lo que parecen deslucidos y enfermos. Curiosamente carece de toda atención aquello que da nombre al barrio.

-Jardines: más de lo mismo. Carecen de todo tipo de vegetación, salvo alguna zona de malas hierbas. Su estado de abandono es total.

-Empedrado: el empedrado ornamental está lleno de agujeros y de suciedad por lo que apenas puede apreciarse. Además, estos baches suponen un serio riesgo de caídas.

-Pintadas: las fachadas de la Plaza están llenas de pintadas que afean notablemente su aspecto.

SEGURIDAD:

La Plaza de los Magnolios es como se sabe, una zona concurrida, especialmente en verano. En ocasiones se producen altercados y peleas sin que nunca aparezca la policía local. Los vecinos se quejan de que en ese sentido están totalmente desamparados.

TERRAZAS:

Este asunto puede resumirse básicamente en torno a los ruidos:

-Horarios de cierre.

-Ruido de los movimientos de los contenedores de madrugada.

-Cajas de bebidas y sillas de las terrazas amontonadas a modo de almacén en la misma plaza, toldos en mal estado...

Por tanto y debido a la gravedad de los hechos que se están denunciando y no queriendo el PP ser testigo mudo de esta situación que puede derivar en graves consecuencias de tipo legal, siendo la responsabilidad directa del Ayuntamiento de Dúrcal, el GRUPO POPULAR presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

1. Acometer de manera inmediata las medidas que subsanen todas estas carencias que por otra parte ya debían de estar corregidas.

2. Si en un plazo de 15 días no se empiezan a subsanar estas deficiencias el Partido Popular convocará movilizaciones a los vecinos para lograr subsanar las deficiencias

5.2 "MOCIÓN ERMITA"

El Sr. Antonio Palacios Terrón, expone la moción.

El Sr. Joaquín Terrón Villegas expone la enmienda presentada con número de registro de entrada 4814/2010, que propone "adicionar":

"Que el Ayuntamiento proceda a la apertura diaria con el mismo horario que el Parque de la Estación".

El Grupo Popular acepta la inclusión de la enmienda.

TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), manifestando que la Ermita es propiedad de la Iglesia, por tanto el Ayuntamiento deberá solicitar al Consejo Parroquial la apertura y el uso de la zona. El ermitaño siempre ha atendido a los visitantes por lo que no se ha planteado ningún problema para los que estuvieran interesados en visitar la ermita. Finaliza indicando que la reforma del tejado ha sido financiada por los ciudadanos de Dúrcal y la colaboración del Ayuntamiento.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas manifestando que no se está cuestionando la propiedad de la iglesia, aunque en su opinión es que la titularidad es pública. No obstante, el grupo municipal IU quiere ser flexible en relación a la propiedad siempre que se procede a la apertura.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que para poder apoyar la moción con la enmienda debe incluirse: "apertura diaria previo consenso con la Iglesia" y establecer como mínimo un plazo de un mes.

Existe consenso entre los grupos políticos en relación a la precisión del Sr. Alcalde.

Continúa el Sr. Alcalde mostrando a la cámara un gráfico comparativo, en el que recogen las actuaciones realizadas en el ámbito de la moción.

Visto todo lo anterior el Pleno por UNANIMIDAD aprobó la Moción, que goza del siguiente tenor:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El barrio de la Ermita y San Blas es en la actualidad la puerta de entrada natural a nuestro municipio, es un barrio popular de nuestro pueblo que da la bienvenida a todos los visitantes y además se encuentra ubicada la Ermita de San Blas y por tanto lugar de peregrinación de multitud de durqueños y durqueñas además de foráneos. Además el acceso para el Baño de Urquizar principal se realiza por este barrio.

Dentro de la campaña de visitas que el partido Popular viene realizando por los barrios de nuestro municipio los vecinos de esta zona nos enseñaron una serie de carencias que vienen sufriendo desde hace tiempo.

El Partido Popular en alguna ocasión ha denunciado estos hechos ante el Pleno de la Corporación sin que hasta el día de hoy tengamos constancia de que el Equipo de Gobierno haya tomado ni una sola medida para erradicar las molestias que los vecinos sufren desde hace tiempo, es mas desde este Grupo entendemos que no solo se ha realizado ninguna acción si no que el abandono que sigue sufriendo el barrio ha agravado las deficiencias que ya tenía.

A continuación resumimos las denuncias de los vecinos que podemos acreditar:

- La Avenida del Sur no presenta urbanización alguna lo que hace que sea una zona peligrosa para los peatones, necesita un plan de urbanización que adecue la entrada del pueblo y que reduzca la peligrosidad del tramo.
- Las aceras de Balina presentan numerosos desperfectos que han provocado caídas sobre todo en personas de edad avanzada.
- Los árboles de la Avd. del Sur no tienen cuidados desde hace tiempo por lo que presentan molestias a los vecinos por su altura y frondosidad.
- El barrio de San Blas tiene graves deficiencias tanto en la pavimentación como en la escalera de acceso.
- En la calle Alfonso X a la altura de los números 3 y 5 no hay sumideros para la recogida de pluviales, lo que provoca acumulación de agua que impide la salida de las personas de sus hogares.
- La zona de las fuentes presenta un estado de dejadez total con arboles caídos y basura acumulada.
- El ruido de las motos sobre todo en calles estrechas es insoportable lo que impide el descanso de los vecinos.
- Los servicios de limpieza municipales no acuden a la zona, ni tan siquiera la maquina barredora hace acto de presencia.
- Existen zonas de acerados amplios donde se pueden ubicar bancos para el descanso de los vecinos.
- El alumbrado de fiestas no llega a este barrio, prueba del olvido del equipo de gobierno de este barrio.
- Los vecinos conscientes del atractivo del Baño Urquizar se quejan de la cantidad de barro que existe en el mismo, lo que provoca que la gente que los visita duden de las propiedades de las aguas.
- La Ermita está permanentemente cerrada lo que provoca que mucha gente no pueda visitarla, la solución sería establecer un horario de apertura de la misma.

Por tanto y debido a la gravedad de los hechos que se están denunciando y no queriendo el PP ser testigo mudo de esta situación que puede derivar en graves consecuencias de tipo legal, siendo la responsabilidad directa del Ayuntamiento de Dúrcal, el GRUPO POPULAR presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

Acometer de manera inmediata las medidas que subsanen todas estas carencias que por otra parte ya debían de estar corregidas.

Instar a los responsables de área a que de manera inmediata ejecuten un plan integral de urgencia para que en un plazo no mayor a 15 días trabajen en la zona y envíen los siguientes servicios municipales:

- Servicio de limpieza.
- Servicio de mantenimiento de obras
- Servicio de alumbrado.
- Pedir el establecimiento de un horario regular de visitas a la Ermita.
- Que proceda a la apertura diaria con el mismo horario que el Parque de la Estación, previo consenso con la Iglesia. Fijándose un plazo de un mes.

5.C "RECHAZO AL VETO DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE LA CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES"

D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta que a la vista de la actuación del gobierno de la nación que ha dejado claro que se procederá a congelar las pensiones. Comunica que el grupo popular retira la moción.

5.D "MOCIÓN CENTRO DE SALUD DE DÚRCAL "

D. José Manuel Pazo Haro, expone que la situación del Centro de Salud es un clásico y es imprescindible que los servicios se presten adecuadamente. La situación se ha denunciado en varias ocasiones, junto con el PA y en alguna ocasión con IU. A continuación expone la Moción.

TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), manifestando que respecto a este asunto han tenido que escuchar auténticas barbaridades, incluida la comparación con " las Azores". Finaliza indicando que advirtió de las demandas que a la Junta realizaban los trabajadores del Centro de Salud, que ahora son denunciadas por el Partido Popular , y se pregunta que hizo el equipo de gobierno; parece que optó por la " sumisión" ante la Junta.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, suscribiendo la intervención de los portavoces anteriores e insistiendo en la situación de las urgencias. Finaliza criticando la actuación del equipo de gobierno, hace casi un año, emitiendo un panfleto e incentivando la desmovilización ciudadana.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que en la Comisión Informativa votaron a favor pero quiere realizar algunas precisiones. Considera que son el único grupo político que ha conseguido dos equipos de urgencias. Respecto a las urgencias manifiesta que el municipio de Dúrcal dispone de mejor servicio que el 88 por 100 de los municipios. Contesta a D. Blas Jesús Horta, indicándole que él sugirió a las trabajadores del Centro que realizaran por escrito sus demandas. Continúa indicando que el equipo de gobierno está trabajando para que la Junta resuelva las deficiencias indicadas por los trabajadores. Lo más importante son los ciudadanos de Dúrcal. Finaliza su intervención comunicando que ha solicitado cita con la " Delegada".

D. José Manuel Pazo Haro, le contesta al Sr. Alcalde que no puede apoyar la moción si considera que los servicios de urgencias son adecuados; dado que de 10 puntos seis se refieren a las urgencias.

Interviene el Sr. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), solicitando que el partido

socialista luche en los distintos municipios del Valle, por la mejora del servicio.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, contestando al Sr. Alcalde que la mejora en las urgencias no la ha conseguido el equipo de gobierno si no los ciudadanos de Dúrcal, que suscribieron la demanda con mil firmas. Finaliza indicando que desde hace un año espera el informe respecto a las urgencias, que debe emitir la Diputación y la Junta. Después de tanto tiempo, presume que quizás no se emite porque es dudosa la legalidad.

(Se suscita debate entre diversos miembros del Pleno Corporativo)

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, explicando el sentido de su voto e insiste en que los trabajadores se quejan de no poder atender las urgencias y realizar las asistencias programadas al mismo tiempo. Lo que no se puede es parchear.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, explicando el sentido de su voto dado que está a favor de la moción pero en contra de la postura del equipo de gobierno, porque la mayor parte de la moción demanda aspectos relacionados con las urgencias.

Visto todo lo anterior el Pleno por UNANIMIDAD aprobó la Moción, que goza del siguiente tenor:

“CENTRO DE SALUD DEL VALLE DE LECRIN”

EXPOSICION DE MOTIVOS:

De todos es sabido que los vecinos de todo el Valle de Lecrin han sufragado con los impuestos y tasas directos la construcción del edificio del Centro de Salud del Valle de Lecrin con ubicación en Dúrcal, también es sabido que este gasto debió hacerlo la Junta de Andalucía en su totalidad ya que está dentro de sus competencias y no de los ayuntamientos. En el caso del Ayuntamiento de Dúrcal los vecinos también han tenido que hacer frente al pago de los terrenos donde se ubica el centro.

Todo este gasto que tuvo que hacerse implicó que muchos servicios que si son competencias de los Ayuntamientos estén sufriendo un importante deterioro por haber desviado estos fondos al pago del edificio. Desde el Partido Popular entendimos que si bien era una vergüenza tener que pagar a la Junta algo de su competencia los ciudadanos no tenían que seguir sufriendo la dejadez por parte de los socialistas en nuestra comarca y por tanto se dio prioridad a disponer de un buen centro de salud.

En estos momentos la Junta no solo no ha construido el centro sino que no está poniendo los medios y los profesionales necesarios para que el esfuerzo de todos los ciudadanos de nuestra comarca se vea recompensado, y todo esto con la complicidad de los Ayuntamientos gobernados por el PSOE que siguen mirando hacia otro lado.

La Junta de Andalucía se queda con nuestro dinero y no cumple con sus compromisos mientras nuestros Alcaldes del PSOE pagan y callan ante esta discriminación

hacia nuestros pueblos, los intereses partidistas en temas como la salud deben quedar en la cuneta.

Desde la puesta en marcha del edificio lo único que se puede apreciar son las carencias que tienen que soportar los usuarios y trabajadores del Centro de Salud, carencias que desde el Partido Popular se ha venido denunciando junto con ciudadanos y los mismos trabajadores del Centro. Un Centro de Salud que aun no tiene recepcionado la Junta de Andalucía de manera oficial cuando lleva más de dos años en uso.

A pesar de todas las denuncias públicas y después de pedir explicaciones a todas las Instituciones competentes como Ayuntamientos, Mancomunidad y Parlamento Andaluz, lo único que se ha conseguido es promesas que se incumplen de manera sistemática.

Por tanto y debido a la gravedad de los hechos que se están denunciando y no queriendo el PP ser testigo mudo de esta situación, el GRUPO POPULAR presenta las siguientes propuestas de ACUERDO:

- 1.-Exigir a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que se cumpla lo que la Ley determina para un Centro de Salud de las características de la zona.**
- 2.-Exigir que se cumplan las promesas por parte de la Junta de Andalucía.**
- 3. Mostrar nuestro apoyo a los profesionales que desarrollan su trabajo en el centro de salud.**
- 4. Exigir que se cubran todas las plazas de especialidades que se prestan en el Centro incluyendo las bajas por enfermedad y las vacaciones.**
- 5. Exigir un servicio de urgencias que garantice la atención los 365 días las 24 horas.**
- 6. Dar traslado de este acuerdo a los Ayuntamientos del Valle de Lecrin para que se sumen al mismo.**
- 7. Dar traslado de este acuerdo a Mancomunidad para que se pronuncie sobre el mismo.**
- 8. Dar traslado a la consejería de salud de la Junta de Andalucía de este acuerdo.**
- 9. Dar traslado a los portavoces de los diferentes Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía.**

5.D. MOCIÓN IU : SERVICIO MICROBÚS

D. Joaquín Terrón Villegas expone que el objetivo de la moción es la puesta en funcionamiento inmediata del servicio incluso antes de la entrada en vigor de la ordenanza.

TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), manifestando que si debe existir una ordenanza reguladora del servicio será necesario que se emita informe por los servicios jurídicos.

Toma la palabra D. José Manuel Pazo Haro, indicando que si no existe inconveniente legal para la puesta en funcionamiento. El Grupo Popular suscribe la moción.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que sí no quisieran poner en funcionamiento el servicio no se habría adquirido el microbús. Suscribe la moción, siempre y cuando no exista inconveniente legal.

Visto todo lo anterior el Pleno por UNANIMIDAD aprobó la Moción, que goza del siguiente tenor:

Iniciar inmediatamente el servicio de microbús, antes de la entrada en vigor de la ordenanza fiscal, siempre y cuando no exista inconveniente legal.

5.D ASUNTOS DE URGENCIA: MOCIÓN DEFENSA DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE LA PRESENTACION DE RECURSO CONTRA LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS PARA ANDALUCÍA

El Sr. Pazo Haro expone la urgencia de la moción, indicando que el plazo para la interposición del recurso contra la ley del agua andaluza finaliza el 5 de noviembre y el Alcalde hábilmente no ha incluido el asunto en el orden del día, aunque se presentó con antelación suficiente. Continúa indicando las consecuencias negativas de la ley, cita entre otras la desaparición de las comunidades de regantes.

Interviene el Sr. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), manifestando su conformidad con la urgencia.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, indicando que en la comisión informativa el Alcalde propuso que se dejará para la próxima sesión y los miembros del PP no se opusieron; razón por la que no ha estudiado la moción.

Interviene el Sr. Alcalde suscribiendo las razones alegadas por el portavoz de IU. Finalizado el debate se somete a votación. **La urgencia es rechazada por 9 VOTOS EN CONTRA (PSOE e IU) y 4 a FAVOR (PP y PA).**

***6-RUEGOS Y PREGUNTAS:**

-D. BLAS JESÚS HORTAS GUTIÉRREZ, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS:

*Primer ruego: Plazo en el que se dispondrá de la ordenanza reguladora de publicidad en espacios públicos.

-D JOAQUÍN TERRÓN VILLEGAS, FORMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RUEGOS :

*Primera Pregunta: Situación Barranco de los Lobos, Mercado de Abastos y Curso de Diputación energía sostenible.

*Segunda Pregunta: Procedimiento de Selección del Personal del PROTEJA PROVINCIAL.

*Primer Ruego: Que se solucione el problema del papel en el Ayuntamiento, prensa en la biblioteca y teléfono en la radio.

-D. JOSÉ MANUEL PAZO HARO, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

Primer Ruego: Deuda actual con telefónica.

Segundo Ruego: Adoptar medidas para que las personas minusválidas puedan renovar el DNI.

Primera Pregunta: Por qué no se disponía de un contenedor adecuado en el cementerio.

D. ANTONIO PALACIOS TERRÓN, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS:

Primer ruego dirigido al Concejal de Obras y Servicios: Que se adopten medias porque en determinados aparcamientos para minusválidos, la señal vertical se ha instalado de forma que no permite la apertura de la puerta.

Segundo Ruego: Dirigido al titular de un vehículo con matrícula de Barcelona, para que no aparque en estacionamientos reservados.

Se contesta la pregunta formulada por D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez por el Sr. Alcalde:

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que actualmente la publicidad es una forma de financiación de los clubes, por lo que debiera buscarse un mecanismo que permita que revierta.

Se contestan las preguntas y ruegos formulados por D Joaquín Terrón Villegas:

*Primera pregunta: Contesta el Sr. Alcalde que para la finalización del Barranco de los Lobos serán necesarios 142.000 €, están pensando en financiarlo mediante un contrato de concesión de obra pública. El mercado de abastos se ha agotado la subvención y no se va a proceder a la apertura de esta línea por la Comunidad Autónoma en el próximo ejercicio y en cuanto al curso indicado, es un asunto competencia de la Mancomunidad.

*Segunda Pregunta: Contesta la Concejala de Personal indicando que el procedimiento de selección se ha realizado solicitando oferta genérica al SAE conforme los criterios exigidos por el programa e informe de los Servicios Sociales.

* Primer Ruego: Contesta el Sr. Alcalde que se deberán revisar el plan de austeridad, si es excesivo.

Se contestan los ruegos y preguntas formulados por D. José Manuel Pazo Haro.

- Primera Pregunta: Contesta el Sr. Alcalde que respecto a la deuda con telefónica se han pagado las facturas pendientes, pero existía una factura anterior que no esta reconocida ni aprobada, por tanto quizás se deba proceder al pago de esta factura y posteriormente realizar las reclamaciones oportunas.
- Segunda Pregunta: Contesta el Sr. Alcalde que en el cementerio se disponía de contenedor pero se ubicó en el fondo. Reflexionarán sobre la idoneidad del cambio.
- Primer Ruego: Contesta el Sr. Alcalde reconociendo que se deben adoptar medidas y pide disculpas a las personas afectadas. Asimismo indica que la renovación de los DNI se realizará en el Centro de Día, para evitar nuevas incidencias.

Se contestan los ruegos y preguntas formulados por D. ANTONIO PALACIOS TERRÓN:

El segundo ruego se contesta por el Sr. Alcalde que manifiesta que ha aparcado en un estacionamiento reservado, y ha sufragado la preceptiva multa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitrés horas y quince minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 3 de noviembre de 2010

El Alcalde

La Secretaria

Fdo. D. Manuel Megías Morales

Fdo. Petra Díaz Oset